



## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 772 -2018 -DG-DISURS CHANKA ANDAHUAYLAS

Andahuaylas,

31 DIC. 2018

**Vistos:** El Memorandum N° 2366-2018-DEGDRRHH, de fecha 31 de diciembre del 2018, Disponiendo la proyección de la Resolución Directoral de Nombramiento Periodo 2018, en mérito al oficio N° 08-2015-CN-DISA.AP II AND, de fecha 20 de noviembre del 2015, informe final de la Comisión de Proceso de nombramiento, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, autoriza excepcionalmente a efectuar el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153, de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales y las Comunidades Locales de Administración en Salud – CLAS; por su parte el numeral 8.4 del citado cuerpo normativo establece que el Ministerio de Salud aprobará los lineamientos para la composición del veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos auxiliares asistenciales de la salud a ser nombrados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 428-2018/MINSA, se aprobaron los "Lineamientos para la composición del 20% de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Comunidades Locales de Administración en Salud – CLAS, en el marco del nombramiento dispuesto en la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018" y el "Cronograma de Actividades para el Nombramiento 2018";

Que, el numeral 3 de los Lineamientos antes señalados dispone que el nombramiento en el año 2018 de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las dependencias del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Comunidades Locales de Administración en Salud – CLAS, alcanza a aquellos que se encuentren incluidos en la relación nominal del personal de la salud apto para el nombramiento según orden de prelación, a la que hace referencia el numeral 16.15 de los Lineamientos para el nombramiento, aprobados mediante Decreto Supremo N° 032-2015-SA;

Que, mediante informe de fecha 20 de noviembre del 2015. La Comisión de nombramiento de la unidad ejecutora 0756-401 SALUD CHANKA, presentó la lista final del personal apto al nombramiento según lo dispuesto en los lineamientos aprobados mediante Decreto Supremo N° 032-2015-SA;

Que, el numeral 2 de la Tercera Disposición Final del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el ingreso de personal se





## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 772 -2018 -DG-DISURS CHANKA ANDAHUAYLAS  
 Andahuaylas,

31 DIC. 2018

efectúa en plaza vacante el mismo que debe estar consignado en el Presupuesto Analítico de Personal de la respectiva entidad;

Que, mediante Oficio N° 1947-2018-DG-DIRESA-AP, se remite a la Autoridad Nacional de Servicio Civil, para Opinión Técnica del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas donde se encuentran consignados noventa y dos (92) cargos (PEAS), para el nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, aptos para el nombramiento, en el marco de lo dispuesto en el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Decreto Supremo N° 326-2018-EF, se aprobó la autorización de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de un millón setenta mil noventa y cinco y 00/100 soles (S/ 1 070 095.00) del pliego Ministerio de Salud, a favor de tres (3) Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud a ser nombrado en el año 2018, en el marco de lo dispuesto en el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N°756-2018-DG-DEGDRRHH-DISURS CHANKA ANDAHUAYLAS, del 31 de Diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Modificado de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas (0756-401 Salud Chanka) que garantizan el pago de las compensaciones y entregas económicas que les correspondan a personal de la salud que se encuentre apto para el nombramiento el año 2018;

Que, mediante Informe N° 108-2018-DEGDRRHH, de la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas informa sobre la existencia de 92 plazas para el nombramiento del personal de la salud los mismos que se encuentran como aptos, de acuerdo al orden de prelación establecido por la Comisión de Nombramiento de 2015;

Que, los numerales 5.7. y 5.9 de los lineamientos para el proceso de nombramiento 2018, aprobado mediante Resolución Ministerial N°428-2018/MINSA, establece que el nombramiento se efectuará en el nivel de inicio de carrera de cada grupo ocupacional, correspondiéndole percibir la valorización principal respectiva, de acuerdo a los montos aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas; así como las valorizaciones priorizadas y/o ajustadas que le corresponda; de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, asimismo, el numeral 6.2 de los Lineamientos antes citados, dispone que a fin de resguardar la atención de salud, queda prohibido que el personal contratado que pase a la condición de nombrado pueda desplazarse a otras dependencia o establecimiento de salud





**Gobierno Regional de Apurímac**  
**Dirección Sub Regional de Salud Chanka - Andahuaylas**  
 "Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



**RESOLUCION DIRECTORAL**

N° 772 -2018 -DG-DISURS CHANKA ANDAHUAYLAS  
 Andahuaylas, 31 DIC. 2018

durante los siguientes cinco (5) años al nombramiento; con excepción de lo señalado en el numeral 6.2 de los Lineamientos, aprobado por Resolución Ministerial N° 428-2018/MINSA.

Con el visado del Director de la Oficina de Recursos Humanos, del Director de Administración, del Jefe de la Oficina Asesoría Legal, de la Dirección de Planeamiento Estratégico de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas;

De conformidad con lo previsto en literal g) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; en la Tercera Disposición Final del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; en la Resolución Ministerial N°428-2018/MINSA; que aprobaron los Lineamientos para el proceso de nombramiento 2018; en el Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Nombrar, a partir del 1 de Diciembre de 2018 al personal de la salud de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, incorporándoles en el escalafón de la Ley de Trabajo correspondiente a los profesionales de la salud, y en el grupo ocupacional correspondiente a la Ley de trabajo de los Técnicos y auxiliares asistenciales en los órganos y unidades orgánicas, según detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES			DNI	NIVEL DE INICIO	UNIDAD ORGANICA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
1	SERRANO	SALAS	ROSA ELIZABETH	06738915	ENF-10	M.R.PAMPACHIRI	C.S. PAMPACHIRI
2	ROSEL	CARRION	VERONICA	45621238	ENF-10	M.R. CHICMO	P.S. CASCABAMBA
3	ORTEGA	RODAS	MARLENI	40366646	ENF-10	M.R. PACUCHA	P.S. PULLURI
4	RODAS	BUITRON	EDITH	44058961	ENF-10	M.R.PAMPACHIRI	C.S. PAMPACHIRI
5	DE LA CRUZ	GUTIERREZ	JENNIFER INDIRA	45735470	ENF-10	M.R. TALAVERA	P.S. CHOCCEPUQUIO
6	LOAIZA	QUISPE	RUTH	43330803	ENF-10	M.R. CHICMO	C.S. CHICMO
7	FUENTES	ALCAHUAMAN	VALERIO FRITZ	31189645	ENF-10	M.R. CHICMO	C.S. CHICMO
8	GOMEZ	CARTOLIN	DARIO PAULINO	42057941	ENF-10	M.R. SAN JERONIMO	C.S. CHOCCECANCHA
9	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	NILDA	48202789	ENF-10	M.R. CHICMO	P.S. NVA. ESPERANZA





REPÚBLICA DEL PERÚ

# Gobierno Regional de Apurímac

## Dirección Sub Regional de Salud Chanka - Andahuaylas

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



### RESOLUCION DIRECTORAL

N° 772 -2018 -DG-DISURS CHANKA ANDAHUAYLAS  
Andahuaylas, 31 DIC. 2018

10	NAVEROS	ANDIA	ALAN	43746634	ENF-10	M.R.CHICMO	P.S. NUEVA ESPERANZA
11	PAREJA	URPI	MARLINY	42807746	ENF-10	M.R. SAN JERONIMO	P.S. LLIUPAPUQUIO
12	QUIQUINLLA	NAVARRO	ROCIO	31184992	ENF-10	M.R. SAN JERONIMO	P.S. SAN JERONIMO
13	TICA	ENCISO	YESSICA	44975018	ENF-10	M.R. HUANCARAY	P.S. CHIARA
14	FLORES	VENEGAS	FANY	41633749	ENF-10	OFICINA DESARROLLO INSTITUCIONAL	C.S. ANDAHUAYLAS
15	ROMERO	MORENO	LISBETH JAQUELIN	45005136	ENF-10	M.R. TALAVERA	P.S. LLANTUYHUANCA
16	VARGAS	GARCIA	NORA JASSMINA	44802543	ENF-10	M.R. PACUCHA	P.S. KAQUIABAMBA
17	PALOMINO	QUINTANILLA	KAREN YVETH	44381423	MC-1	M.R. PACUCHA	C.S. PACUCHA
18	APAZA	ROJAS	ERNESTO	40705896	MC-1	KISHUARA	KISHUARA
19	ALVITES	CASAFRANCA	GERALTHENE	44214771	OBS-I	M.R. HUANCARAY	C.S. HUANCARAY
20	CORDOVA	SACCACO	MIRIAN	40998302	OBS-I	M.R.CHICMO	P.S. CASCABAMBA
21	ORTIZ	AUCCAPIÑA	PAMELA	45871609	OBS-I	M.R. HUANCARAY	C.S. TURPO
22	GUTIERREZ	DEZA	RONALD	42490545	OBS-I	M.R. CHICMO	P.S TARAMBA
23	ASCUE	SILVERA	SHANDA LUZ	42594417	OBS-I	M.R. HUANCABAMBA	C.S. HUANCABAMBA
24	VALLES	LOPEZ	GINA CAROLIN	44950141	OBS-I	OFICINA DESARROLLO INSTITUCIONAL	C.S. ANDAHUAYLAS
25	BENITO	CLEMENTE	DORIS LILIANA	44155650	OBS-I	HUANCARAY	P.S. CHACCRAMPA
26	EURIBE	BENDEZU	SERGIO ALBERTO	44018668	OBS-I	M.R. ANDARAPA	C.S. ANDARAPA
27	JUAREZ	CCOICCA	CLAYDE	43556143	OBS-I	M.R. KISHUARA	C.S.KISHUARA
28	AGUILAR	OVIEDO	RUFO ANTONIO	45083672	OBS-I	M.R. HUANCABAMBA	C.S. HUANCABAMBA
29	GONZALES	CARDENAS	PAUL ROMMEL	41153846	CD-I	M.R. CHICMO	P.S. NUEVA ESPERANZA
30	VELASQUE	OSCCO	NELIDA	41372020	CD-I	M.R. CHICMO	P.S. CASCABAMBA
31	PECEROS	VARGAS	JANET	40923319	CD-I	M.R. TALAVERA	C.S. TALAVERA
32	ACHACHAGUA	BARRERA	EVELYN LUCIA	40658768	CD-I	M.R. HUANCARAY	C.S. HUANCARAY





REPÚBLICA DEL PERÚ

# Gobierno Regional de Apurímac

## Dirección Sub Regional de Salud Chanka - Andahuaylas

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



### RESOLUCION DIRECTORAL

N° 772 -2018 -DG-DISURS CHANKA ANDAHUAYLAS  
Andahuaylas, 31 DIC. 2018

33	CORONADO	ORTIZ	RONY	42530699	CD-I	M.R. HUANCARAY	C.S. HUANCARAY
34	CAMASCA	CARHUAPOMA	ALEJANDRO	41576851	OPS-IV	OFICINA DESARROLLO INSTITUCIONAL	C.S. ANDAHUAYLAS
35	PALOMINO	JAYO	FELICITAS	40730520	OPS-IV	M.R. CHICMO	P.S. NUEVA ESPERANZA
36	RAMOS	URCIA	LOURDES MILAGROS	42549365	OPS-IV	M.R. TALAVERA	C.S. TALAVERA
37	OSCCO	CCOICCA	SANTA NIEVES	41413980	STF	M.R. HUANCARAY	P.S. PALLACCOCHA
38	SANTA CRUZ	SEGURA	GUADALUPE	40711155	STF	M.R. KISHUARA	C.S. KISHUARA
39	OSCCO	GONZALES	SONIA EDITH	46057144	STF	M.R. HUANCABAMBA	C.S. HUANCABAMBA
40	HUAYTARA	HUAMAN	ISIDRO	10753687	STF	M.R. CHICMO	P.S. LAMAY
41	NAVEROS	ENCISO	NELY	31177791	STF	M.R. PACUCHA	P.S. PULLURI
42	AYQUIPA	PALPA	ANA MELVA	41711687	STF	OFICINA DESARROLLO INSTITUCIONAL	C.S. ANDAHUAYLAS
43	TAPASCO	VELASQUE	NANCY	43570065	STF	M.R. HUANCABAMBA	P.S. CCEÑUARAN
44	GARCIA	ROBLES	JUANA ANTONIETA	31039816	STF	M.R. TALAVERA	P.S. MULACANCHA
45	OSCCO	AREVALO	EVA FAUSTINA	40694350	STF	M.R. PAMPACHIRI	P.S. CHILLIHUA
46	GARFIAS	VELASQUE	ELIZABETH NOEMI	46669363	STF	M.R. SAN JERONIMO	P.S. CHULLCUIA
47	MALLQUI	ACOSTA	BERTHA	41755266	STF	OFICINA DESARROLLO INSTITUCIONAL	C.S. ANDAHUAYLAS
48	GUIA	NAVEROS	RENE AURELIA	44377034	STF	M.R. TALAVERA	P.S. SACHAPUNA
49	ARCE	GOMEZ	CATY MERCEDES	70195774	STF	M.R. HUANCARAY	P.S. SAN JUAN DE CULA
50	VARGAS	VELASQUE	EDELFINA	31192069	STF	M.R. HUANCARAY	C.S. HUANCARAY
51	CENTENO	CCOLLCCA	AIDE	44373706	STF	M.R. KISHUARA	P.S. MATAPUQUIO
52	LLOCCLA	GUZMAN	CLARISA	42403220	STF	M.R. HUANCABAMBA	P.S. OCCOLLO
53	GUILLEN	YUTO	CAROLINA	40038494	STF	M.R. PACUCHA	M.R. PACUCHA
54	ANDIA	SANCHEZ	ALEX NILTON	46052283	STF	M.R. PAMPACHIRI	C.S. PAMPACHIRI





**Gobierno Regional de Apurímac**  
**Dirección Sub Regional de Salud Chanka - Andahuaylas**  
 "Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



**RESOLUCION DIRECTORAL**

N° 772 -2018 -DG-DISURS CHANKA ANDAHUAYLAS  
 Andahuaylas, 31 DIC. 2018

**Artículo 2°.-** Nombrar, a partir de la fecha de toma de posesión de cargo, al personal de la salud de la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, incorporándoles en el escalafón de la Ley de Trabajo correspondiente a los profesionales de la salud, y en el grupo ocupacional correspondiente a la Ley de trabajo de los Técnicos y auxiliares asistenciales, en los órganos y unidades orgánicas, según detalle.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES			DNI	NIVEL DE INICIO	UNIDAD ORGANICA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
1	AGUILA	ALCARRAZ	JANETH	42098654	ENF-10	M.R. PACUCHA	C.S. PACUCHA
2	ALVAREZ	DE LA CRUZ	PAMELLA JENNIFER	46963121	ENF-10	M.R. KISHUARA	C.S. KISHUARA
3	CCOPA	MOLINA	MELQUIADES	31174163	ENF-10	M.R. CHICMO	P.S. HUANCANE
4	FERREL	GARIBAY	KATERINE MICAELA	44725768	ENF-10	M.R. PACUCHA	P.S. ARGAMA
5	GONZALES	CACERES	SANDRO	42332762	ENF-10	M.R. HUANCABAMBA	P.S. SUCARAYLLA
6	ORTIZ	BECERRA	BRESCIA STEFANIE	47149078	ENF-10	M.R. CHICMO	P.S. REBELDE HUAYRANA
7	ORTIZ	SILVERA	BETSABE	41616722	ENF-10	M.R. SAN JERONIMO	P.S. OLLABAMBA
8	REINAGA	ZAMORA	LIZET	45232417	ENF-10	M.R. SAN JERONIMO	C.S. SAN JERONIMO
9	SOTO	PALOMINO	INDIRA	44721095	ENF-10	M.R. KISHUARA	P.S. TINTAY
10	PUMA	AYMARA	EVIS YAJAIRA	44006474	ENF-10	M.R. HUANCARAY	C.S. TURPO
11	HUAMAN	CCORAHUA	WELBY ALBINO	70149852	MC-1	M.R. CHICMO	P.S. NUEVA ESPERANZA
12	HUAMAN	GALINDO	ELIDA	43592688	OBS-I	M.R. HUANCABAMBA	P.S. SUCARAYLLA
13	ALTAMIRANO	ASCUE	NADIA	42610521	OBS-I	M.R. TALAVERA	C.S. TALAVERA
14	ARQUE	COLQUE	ELENA MADALENE	45107332	OBS-I	M.R. SAN JERONIMO	C.S. SAN JERONIMO
15	FRANCO	QUINO	LIZBETH YORDANA	44208049	OBS-I	M.R. SAN JERONIMO	P.S. CHAMPACCOCHA
16	OLIVOS	MARTINEZ	JENNIFER MABEL	45910773	OBS-I	M.R. PACUCHA	P.S. ARGAMA
17	TORRE	TORRES	ANGELA	44346271	OBS-I	M.R. SAN JERONIMO	P.S. LLIUPAPUQUIO
18	RETAMOZO	MORENO	CARLA LAURA	42847346	CD-I	M.R.SAN JERONIMO	P.S. CHAMPACCOCHA





## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 772 -2018 -DG-DISURS CHANKA ANDAHUAYLAS  
 Andahuaylas, **31 DIC. 2018**

19	TOVAR	LLAMPI	ELIZABETH DIANA	42938422	OPS-IV	M.R. TALAVERA	C.S. TALAVERA
20	COAQUIRA	TURPO	NELIDA	10297454	OPS-IV	M.R. SAN JERONIMO	C.S. SAN JERONIMO
21	HUAMANI	MENDOZA	CLAUDIA VIOLETA	45016952	OPS-IV	OFICINA DESARROLLO INSTITUCIONAL	C.S. ANDAHUAYLAS
22	RUELAS	VILLALBA	ESTHER FABIANA	29580324	OPS-IV	OFICINA DESARROLLO INSTITUCIONAL	C.S. ANDAHUAYLAS
23	LAURA	ALLASI	ROXANA SARA ELSA	40073514	OPS-IV	M.R. HUANCARAY	C.S. HUANCARAY
24	SALCEDO	LUQUE	ROXMER	46082283	STF	M.R. HUANCARAY	P.S.TORACCA
25	VASQUEZ	ONZUETA	EBER	42843827	STF	M.R. HUANCARAY	P.S. YANACMA
26	CARRION	ALTAMIRANO	HERLINDA	31190070	STF	M.R. HUANCABAMBA	P.S. SOSÑACCANCHA
27	RODAS	JUAREZ	ENITH ROSY	42681734	STF	M.R. TALAVERA	P.S. LUIS PATA
28	LEGUIA	QUISPE	HERLINDA	31168875	STF	M.R. TALAVERA	C.S. TALAVERA
29	SIVIPAUCAR	SALAZAR	ALEJANDRO	42665744	STF	M.R. PAMPACHIRI	P.S. CCOCHAPUCRO
30	LAURA	MUNGUIA	NANCY ROXANA	09859896	STF	M.R. TALAVERA	P.S. OSCCOLLOPAMPA
31	GALINDO	MARTINEZ	ALEJANDRO	06809808	STF	M.R. KISHUARA	C.S. KISHUARA
32	PAHUARA	VARGAS	ALFREDO	44172465	STF	M.R. ANDARAPA	C.S. ANDARAPA
33	BARRIENTOS	BUITRON	RUTH	46899892	STF	M.R. ANDARAPA	P.S. CHANTA UMACA
34	ANCCO	CHIQUILLAN	MAX ROGER	47507446	STF	M.R. ANDARAPA	P.S. ILLAHUASI
35	PALOMINO	TITO	REBECA	31183423	STF	M.R. SAN JERONIMO	P.S. CUPISA

**Artículo 3°.-** Disponer que los contratos administrativos de servicios del personal de salud comprendido en el artículo 1° de la presente resolución, quedan resueltos de oficio, como consecuencia de su nombramiento.

**Artículo 4°.-** Disponer que el personal de la salud señalado en los artículos 1° y 2° de la presente resolución directoral les corresponde percibir el monto de la valorización principal, del nivel de inicio, de acuerdo a los montos aprobados por cada grupo ocupacional.

**Artículo 5°.-** Disponer que el personal de la salud considerados en los artículos 1° y 2° de la presente resolución no podrán desplazarse a otra dependencia o establecimiento de salud





**Gobierno Regional de Apurímac**  
**Dirección Sub Regional de Salud Chanka - Andahuaylas**  
 "Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



**RESOLUCION DIRECTORAL**

N° <sup>772</sup> 2018 -DG-DISURS CHANKA ANDAHUAYLAS  
 Andahuaylas, **31 DIC. 2018**

por un periodo de cinco (5) años, con excepción de lo señalado en el numeral 6.2 de los Lineamientos, aprobado por Resolución Ministerial N° 428-2018/MINSA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
 DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II

*Arturo Alarcón Anaya*  
 Mag. Arturo Alarcón Anaya  
 COP 17284  
 DIRECTOR GENERAL

Gobierno Regional Apurímac  
 Dirección de Salud Apurímac II  
 Documento Auténtico  
*Lidia Carolina Cueva León*  
 Lidia Carolina Cueva León

**03 ENE. 2019**

